



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de mayo de 2014

Expediente S.R.O. N° 19057-14

RESCD-EXA N° 326/2014.

VISTO la Resolución N° 115-14, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 11 de abril de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 13/05/14, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21/05/14, aprobó el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 115-14 de Sede Regional Orán, como se explicita seguidamente:

“Artículo 1º, se otorgó el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario Mayo/2014, a las alumnas: Cinthia Elizabeth Cruz - L.U.Nº. N° 5697 e Isabel González - L.U.Nº 6972, en la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora de la Carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta”.

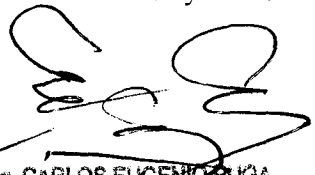
“Artículo 2º: No otorgar el Cursado Condicional a la alumna Cinthia Cruz en la asignatura Seminario de Computación, por no cumplir con el Artículo 4º del Anexo II de la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas N° 290/01, de acuerdo a lo informado por la Subcomisión de Carrera de Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta”.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán para su conocimiento y demás efectos.

NMA
lv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa